

**Expediente:** EX-2022-08914594- -GCABA-DGCCYA

**Número del proceso de contratación:** 10179-0016-LPU22

**Nombre del proceso de contratación:** MEMORIAL AMIA

**Unidad Operativa de Contrataciones:** 10179 - D. G. COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADMINISTRACIÓN

## Información de la circular

**Numero de circular:** 1

**Tipo de circular:** Sin consulta

**Tipo de proceso:** Licitación Pública

**Fecha de publicacion:** 8/3/2022

**Motivo de la circular:** En virtud de las dificultades manifestadas por los interesados para realizar la carga de los formularios de análisis de precios en el sistema BA Obras, se emite la presente circular con el objeto de aclarar a los interesados/ofertantes que a los efectos de dar cumplimiento con las previsiones de los artículos 5.2. inciso d) y 5.6 inciso 31) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares no resulta necesaria en esta instancia realizar la carga en dicho sistema, siendo suficiente para la evaluación de las ofertas la presentación de los mismos en formato EXCEL. En el supuesto que se registren formularios de análisis de precios cargados en el sistema BA Obras y de observarse discrepancias entre ambos, prevalecerá el archivo adjunto en formato EXCEL. Se deja constancia que los análisis de precios deberán presentarse conforme al modelo previsto en el Formulario N° 8. En las fórmulas de los análisis de precios se deberá utilizar la función REDONDEAR a dos (2) decimales, del programa MS EXCEL ® o equivalente, tanto para el cálculo de los subtotales de los distintos insumos, mano de obra y equipos de cada ítem, como para los totales. El mismo criterio se deberá aplicar al cálculo de los subtotales en la planilla del presupuesto. Asimismo, se recuerda que deberán realizar la carga manual del Formulario N° 7 Planilla de Cotizaciones en el Sistema BA OBRAS, (la misma se encuentra en la sección "Anexos").

### Aclaratorias:

- En virtud de las dificultades manifestadas por los interesados para realizar la carga de los formularios de análisis de precios en el sistema BA Obras, se emite la presente circular con el objeto de aclarar a los interesados/ofertantes que a los efectos de dar cumplimiento con las previsiones de los artículos 5.2. inciso d) y 5.6 inciso 31) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares no resulta necesaria en esta instancia realizar la carga en dicho sistema, siendo suficiente para la evaluación de las ofertas la presentación de los mismos en formato EXCEL. En el supuesto que se registren formularios de análisis de precios cargados en el sistema BA Obras y de observarse discrepancias entre ambos, prevalecerá el archivo adjunto en formato EXCEL. Se deja constancia que los análisis de precios deberán presentarse conforme al modelo previsto en el Formulario N° 8. En las fórmulas de los análisis de precios se deberá utilizar la función REDONDEAR a dos (2) decimales, del programa MS EXCEL ® o equivalente, tanto para el cálculo de los subtotales de los distintos insumos, mano de obra y equipos de cada ítem, como para los totales. El mismo criterio se deberá aplicar al cálculo de los subtotales en la planilla del presupuesto. Asimismo, se recuerda que deberán realizar la carga manual del Formulario N° 7 Planilla de Cotizaciones en el Sistema BA OBRAS, (la misma se encuentra en la sección "Anexos").

## Comunicaciones enviadas al Contratista

Medio de comunicación	Cantidad enviada
Correo electrónico	1



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas  
Circular**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Circular

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.